

VIERNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 235

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2014-17253** *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento ordinario 276/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000276/2014, a instancia de Sergio Cavada Gutiérrez frente a Deasa Servicios Energéticos, S. L., Florentino Fresno Boj y Jorge Abel Madrazo Fernández, en los que se ha dictado cédula de fecha de FECHA 1/9/2014 del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita: Jorge Abel Madrazo Fernández, con domicilio en Barrio Santa Ana, 12-2.º izquierda, San Miguel de Meruelo, CP 39192, como administrador mancomunado de la demandada Deasa Servicios Energéticos, S. L.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 11 de diciembre de 2014, a las 10:00 horas, en Sala de Vistas nº 6, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Previsiones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander a 1 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Jorge Abel Madrazo Fernández, en calidad de administrador mancomunado de la empresa Deasa Servicios Energéticos, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,

Oliva Agustina García Carmona.

2014/17253

CVE-2014-17253